



RESOLUCION DE ALCALDIA

Convocatoria Sesión extraordinaria del Pleno

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local corresponde a los alcaldes convocar y presidir la sesiones del Pleno. En función de las atribuciones que me han sido conferidas, RESUELVO convocar sesión extraordinaria de Pleno a celebrar el próximo 15 de Noviembre de 2019, a las 14:00 h. conforme al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la Revisión de los Tipos y Tarifas de Impuestos y Tasas municipales.
2. Aprobación, si procede, del Expediente de Modificación de Créditos núm. 3 del Presupuesto de 2019.

Se ruega que caso de poder asistir lo comunique para ser debidamente excusado.

En Belver de Cinca, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Ser/as. Concejales/as del Ayuntamiento de

BELVER DE CINCA